

Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE TRAMITAR UN PROYECTO DE
DECRETO FORAL DE APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE GESTIÓN DE LA
ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN “ROBLEDALES DE ULTZAMA Y
BASABURUA” Y DEL PAISAJE PROTEGIDO (PP-2) “ROBLEDALES DE
ULTZAMA Y BASABURUA”**

De acuerdo con lo establecido en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el Gobierno de Navarra designó, entre otras, la Zona Especial de Conservación (ZEC) "Robledales de Ultzama y Basaburua", aprobando a la vez su correspondiente Plan de Gestión.

De este modo, el Decreto Foral 88/2006, de 18 de diciembre, declara como Zona Especial de Conservación el lugar de importancia comunitaria ES2200043, denominado "Robledales de Ultzama y Basaburua", declara como Paisaje Protegido el territorio constituido por la Zona Especial de Conservación citada y el área sensible asociada y aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación (ZEC) y del Paisaje Protegido (PP), estableciendo como vigencia del mismo 6 años.

La vigencia de este Plan de Gestión ha finalizado sin haberse procedido a su revisión. Por ello y en cumplimiento de la citada Directiva 92/43/CEE y del artículo 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, es necesaria la elaboración y aprobación de un nuevo plan que determine las normas, directrices, objetivos finales, objetivos operativos y medidas necesarios para el mantenimiento y mejora del estado de conservación de los hábitats y taxones de interés comunitario por los que ha sido designado este lugar de la Red Natura 2000. A su vez, este nuevo Plan será el Plan de Uso y Gestión del Paisaje Protegido en lo que al ámbito territorial del Paisaje Protegido se refiere.

Por todo ello, este Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola propone la tramitación de un Proyecto de Decreto Foral que tiene por objeto:

- La aprobación de un nuevo Plan de Gestión de la ZEC ES2200043 “Robledales de Ultzama y Basaburua” y del Paisaje Protegido PP-2 “Robledales de Ultzama y Basaburua”.

Pamplona, 20 de febrero 2024

SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN PISCÍCOLA

(Firmado en el original)